



AYUNTAMIENTO DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

REGISTRO DE INTERESES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DECLARACIÓN DE BIENES  
PATRIMONIALES  
PARA SU PUBLICACIÓN

CORPORACIÓN

AÑO 20 15 / 20 19

Fecha de anotación 15 / 3 / 20 16

N.º Registro 33

1

## DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido 1: DÁVILA

Apellido 2: OJEDA

Nombre: HERIBERTO JOSÉ

2

## CARGO

Órgano Directivo:

DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD

3

## TIPO DE DECLARACIÓN

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.





**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 15 / 20 19**

**N.º Registro 33**

**6**

**OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO**

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			€
			€
			€
			€
			€
			€
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			€
			€
			€
			€
Deuda pública, obligaciones y bonos			€
			€
			€
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o Industrial, etc.)			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 6.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 15 / 20 19

N.º Registro 33

7

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Denominación y objeto de la sociedad	Porcentaje de participación en el capital
ACCIONES DE MYP SERV. INTEG.S.L.	10 %
	%
	%
	%
	%
	%

Nada que declarar en este epígrafe 7.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 / 20**

**N.º Registro**

**8 VEHÍCULOS**

Clase	Marca y modelo	Fecha de adquisición
TURISMC	BMW 325 (GC3229AZ)	30/12/1992
CICLOMC	04745 - KYMCO PEOPLE 50	04/12/2006

Nada que declarar en este epígrafe 8.

**9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR**

Clase	Fecha de adquisición	Valor
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 9.

**10 DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES**

Clase	Descripción	Fecha de adquisición	Valor
			€
			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 10.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 2015 / 2019**

**N.º Registro 33**

**11**

**RENTAS PERCIBIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR**

Procedencia de las rentas	Concepto	Euros
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	MYP SERVICIOS INTEGRALES SL	11.023'96 €
	PATRIMONIA CONSULTING	395 €
		€
		€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.	TRIADOS BANK	3'65 €
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones).		€
		€
		€
		€
Cuota líquida pagada, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, por IRPF		3035'43 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de marzo de 2016 .

Firma del declarante,



(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.